

TOTALMENTE TRAMITADO  
Fecha: 03 JUN 2021

REF: ADJUDICA "SEGUNDO  
CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA,  
COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO  
PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE  
CALLE, AÑO 2021 PARA LA REGIÓN DE  
ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCION EXENTA N° 311-311-2021

ARICA, 03 JUN 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Resolución Exenta N° 0110 de fecha 03 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones Técnicas para el Componente Plan de invierno, año 2021; en la Resolución N° 0357 de fecha 18 de mayo de 2021, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas; en la Resolución Exenta N°286 de fecha 28 de mayo de 2021 que designa comisión evaluadora; en el Decreto Exento N°119516/135/2020 que establece orden de subrogación; en la Ley 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; y en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtitulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.289 del Presupuestos del Sector Público de la Subsecretaria de Servicios Sociales para el año 2021, asigna recursos para el Programa Noche Digna.
2. Que, en la Resolución Exenta N° 35, de enero de 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social, la facultad de suscribir y aprobar convenios de colaboración y transferencia de recursos del Programa Noche Digna.
3. Que, según Resolución Exenta N°0110, de fecha 03 de Febrero de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba el Manual de Orientaciones y

647812

Estándares Técnicos para el componente Plan de Invierno del Programa Noche Digna.

4. Que, según Resolución Exenta N° 0357, de fecha 18 de Mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del Segundo Concurso "Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021, para la Región de Arica y Parinacota".
5. Que, a través de Resolución Exenta N°286, de fecha 28 de Mayo de 2021, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Arica y Parinacota, procedió a designar la Comisión Evaluadora para el "Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de invierno para personas en situación de calle, año 2021, para la Región de Arica y Parinacota".
6. Que, según consta en Acta de Admisibilidad del proceso, de fecha 31 de mayo de 2021, la comisión evaluadora efectuó la revisión de los criterios establecidos para la recepción de antecedentes de las postulaciones recibidas, declarándose admisible tres (3) propuestas, mientras que una (1) propuesta fue declarada inadmisibles a través de Resolución Exenta N°306, de fecha 02 de Junio de 2021.
7. Que, según consta en Acta de Evaluación del concurso, elaborado y ratificado por la Comisión Evaluadora de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Arica y Parinacota, se procedió a efectuar la evaluación técnica de las propuestas declaradas admisibles, de acuerdo a los criterios establecidos en las respectivas bases.
8. Que, de acuerdo al Acta de Evaluación Técnica elaborada por la comisión, de fecha 02 de junio de 2021, la calificación final obtenida en las propuestas presentadas fue la siguiente:

DISPOSITIVO	COMUNA	MONTO	POSTULANTE	RUT	NOTA FINAL
Albergue 24 horas	Arica	\$30.705.675	ONG Maymuru	73.601.800-4	5.9
Ruta Social	Arica	\$31.200.000	ONG Maymuru	73.601.800-4	6.0
Ruta Social	Arica	\$31.200.000	Fundación Caritas	65.162.173-9	4.0

9. Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas y Técnicas del concurso en cuestión, corresponde a esta Secretaría Regional Ministerial dictar el acto administrativo que adjudique la ejecución de los respectivos dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tengan el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación.
10. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el concurso a la institución que obtuvo el mayor puntaje.
11. Que, vistas las facultades que me confiere la ley

**RESUELVO:**

**1º ADJUDIQUÉSE** el concurso para seleccionar a los ejecutores del **"SEGUNDO CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA**

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, AÑO 2021, PARA LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA”, por el mono señalado a continuación:

DISPOSITIVO	ORGANIZACIÓN	RUT	MONTO
Albergue 24 horas	ONG Maymuru	73.601.800 - 4	\$30.705.675
Ruta Social	ONG Maymuru	73.601.800-4	\$31.200.000

2° La presente resolución empezara a regir una vez que se encuentre totalmente tramitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ADJÚNTESE A LOS ANTECEDENTES CORRESPONDIENTES,



CLAUDIO BASTIAS IZQUIERDO  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (S)  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,



LEONEL VALENCIA ZUÑIGA  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA